

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y  
ENCUADERNACIÓN DE DOS LIBROS SOBRE PATRIMONIO RURAL DE EXTREMADURA**

**(EXPTE Nº: CM04-2024)**

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta formulada por el responsable del contrato, Granada Plaza Fernández, con fecha 4 de diciembre de 2024, en relación con el contrato menor referenciado, en ejercicio de las competencias que en materia de contratación administrativa tiene delegadas por el Patronato, mediante poderes recogidos en escritura pública nº 2136 del protocolo del Notario D. Timoteo Díez Gutierrez del Ilustre Colegio de Extremadura, así como expresamente por acuerdo del Patronato de 20 de octubre de 2023,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Que se adjudique a Que se adjudique ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L., con CIF nº B06359152, el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE DOS LIBROS SOBRE PATRIMONIO RURAL DE EXTREMADURA

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación ha comprobado que en este expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación como refleja el Informe de Necesidad de fecha 18 de noviembre de 2024.

**TERCERO.-** Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 11.256'96.-€ (10.824'00.-€ + 4% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2024.

**CUARTO.-** Publicar en el Perfil del Contratante de la web de la Fundación la presente resolución de adjudicación en el plazo máximo de tres meses.

En Badajoz, a 4 de diciembre de 2024



FUNDACIÓN  
ORTEGA MUÑOZ  
Pdo.: Javier Lanueta Jorge

POR DELEGACIÓN DEL PATRONATO